Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012		
Versión: 2	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA: 29/01/2018
CERTIFICADO No. 24

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ECSAN	GUDEP	ECSAN	5		EQUIPO DE SISTEMAS	2-0-4-1-6	EQUIPO SISTEMA DE PARTIDA NATACION	-----	---	-----	--	$ 7.200.000	-----	-----
								TOTAL	----	-----	-----	$ 7.200.000	----	----

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 7.200.000

Subintendente LUIS EDUARDO REINA S.
Responsable Plan de Compras y convenios (e)

Teniente JENNIFER ZULUAGA SANCHEZ
Jefe Planeación (e)

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad / Grupo GUDEP

PRR-30-01-2015

SISCO: 296139

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D. C., 07 de marzo de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

<table>
<tr><td>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</td><td>ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>UNSPSC 52161500</td><td>ARTICULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRICOS DE CONSUMO.</td><td>ELECTRÓNICA DE CONSUMO</td><td>EQUIPOS AUIDIOVISUALES</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($7.197.000), incluido IVA.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>Certificación plan de compras No. 24 DEL 29/01/2018
Recurso: Recurso 16
Rubro: Equipo de sistemas
Valor: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA M/CTE ($7.200.000,00), incluido IVA.</td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Contrato de compraventa. Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio de conveniencia y oportunidad por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en cumplimiento del proceso misional de formación académica desarrollada en el alma mater con los más altos estándares de calidad educativa del país, con programas en administración y especialización en servicio de Policía aprobados por el Ministerio de Educación Nacional cuyos beneficiarios son los futuros oficiales de la Policía Nacional, encamina todos sus esfuerzos en procura de la integralidad de sus estudiantes, desarrolla y potencializa en cada uno de ellos capacidades especificas en cultura física y deportiva; una de ellas a través de clases teórico prácticas es el tema de la Natación, situación que demanda por parte de la Dirección de la Escuela, la mejora y puesta en marcha de proyectos</td></tr>
</table>

continuos que permitan la calidad y el buen funcionamiento de los escenarios deportivos en donde se practica esta disciplina.

Es así como se identifica la necesidad de realizar el cambio del sistema de partida para a piscina de natación, con unas características técnicas que permitan asegurar la buena práctica del deporte y evaluación del mismo, teniendo en cuenta que la actual sistema de partida cuenta con 8 años de antigüedad y está dañado y en malas condiciones para funcionamiento y con peligro de no funcionar si se llegara arreglar en la competencia.

La Escuela de Cadetes se ha caracterizado por la realización de los Juegos Intercompañias, actividad generada como un espacio de integración y competencia entre cada una de las compañías de la Escuela, que además busca afianzar sus competencias, y mejoras en el ámbito deportivo para formar un futuro oficial en la prestación de su servicio hacia la comunidad y la seguridad ciudadana.

De la misma manera, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" dentro de su estructura cuenta con el Grupo de Deportes, cuya finalidad es la preparación de profesionales de Policía con las más altas competencias, necesarias para representar a la Policía Nacional y a la Escuela de Cadetes en torneos Nacionales e Internacionales, fortaleciendo así la imagen institucional.

Con el desarrollo de estas actividades deportivas, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", busca incentivar al personal de estudiantes y crear vínculos de integración promoviendo métodos saludables de vida creando ambientes deportivos y espacios de integración, el compañerismo y la amistad con los funcionarios que interactúan día a día y que mejor para esto que la integración a través de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Los elementos solicitados se encuentran dentro de plan de compras en el presupuesto aprobado para la vigencia 2018.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se deja constancia que fue consultada la página de Colombia Compra Eficiente, pero no fue posible encontrar un proceso similar con las mismas características específicas del objeto en mención.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser realizada por cualquier firma especializada en este tipo de contrato y que el presupuesto oficial estimado no supera los 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes el proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de mayo de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la adquisición y/o compraventa igual o similar al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados al cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso con entidades públicas y/ o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar las certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objeto de verificación pero no dará puntaje.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos; estas certificaciones no otorgaran puntaje alguno, las cuales deberán contener la siguiente información:

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
b) La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

a) Fecha de la certificación
b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información
d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
e) Número del contrato, si lo tiene.
f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
g) Objeto del contrato.
h) Valor del contrato.
i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.
j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

N/A

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

N/A

4.1.2.2 EXPERIENCIA

N/A

4.1.2.3 HABILIDADES

N/A

4.1.2.4 FORMACIÓN:

N/A

4.1.3. Capacidad operativa

N/A

4.1.4. Otras condiciones técnicas verificables

N/A

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará a la propuesta con el precio más bajo, la cual se le dará el primer puesto en el orden de elegibilidad.

Es requisito mínimo económico, presentar una oferta que no supere el valor establecido para la presente contratación.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

N/A

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del sistema de partida o cronometraje, objeto del presente proceso de contratación, se hará en el almacén de intendencia de la Escuela, previa instalación y asesoría de funcionamiento, ubicado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45a sur No. 50 A - 91 Barrio Muzú – Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del futuro contrato se realizará en forma TOTAL, donde el oferente deberá entregar el sistema de partida o cronometraje (incluyendo instalación y desinstalación del sistema de partida o cronometraje antiguo) conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo No.2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de cuarenta (30) días calendario, a partir del perfeccionamiento del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Se realizará en un solo pago dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la entrega e instalación de los bienes, previa presentación de la factura junto con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. El pago se consignará en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suit visión empresarial; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá ser certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Deportes de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", o quien con posteridad designe la Dirección de la Escuela, Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, la cual reglamenta las actividades del personal que ejerce funciones como supervisor de contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015,

La Escuela de Cadetes de Policías "General Francisco de Paula Santander" realizará la Adjudicación del Contrato en forma total, al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única) son:

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MAS CON INICIO PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	**CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	CONTRATISTA	**VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MÁS CON INICIO PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO, DE IGUAL MANERA RIESGOS POR DAÑOS MATERIALES A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDA A ADQUIRIR.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	**CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.**	CONTRATISTA	**VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CON INICIO PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**200 SMMLV**	CONTRATISTA	**VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MAS CON INICIO PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**	**AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA** CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo?	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las descripciones y especificaciones técnicas requeridas.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en el normal funcionamiento de las diferentes actividades de preparación hacia las competencias más importantes a nivel de fuerzas así como el fortalecimiento de las capacidades y competitividad de los cadetes.	2	4	4	Medio
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumpla con la calidad de los elementos, conforme lo determina la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en el normal funcionamiento de las diferentes actividades de preparación física de la Escuela, así como el de incentivar el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	2	4	4	Medio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento y mora por parte del contratista	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en el normal funcionamiento de las diferentes actividades de preparación física de la Escuela, así como la no realización de las competencias, y preparación de los cadetes para futuras competencias en la escuela.	2	4	4	Medio

No.	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuando?
1	Oficina Grupo de deportes de la ECSAN	Realizar un proceso de selección riguroso (verificando que cumplan con todas las especificaciones técnicas, así como experiencia del contratista en la calidad de los complementos que se contratara para la adquisición del elemento a adquirir.	2	4	4	Medio	Si	JEFE GRUPO DEPORTES ECSAN	Desde que inicia el proceso contractual	Hasta la adjudicación del proceso	Que el responsable de la elaboración de los estudios previos establezca el plan de selección del contratista y velar por su estricto y efectivo cumplimiento	Durante el proceso de selección del contratista

2	OFICINA DE GRUPO DE DEPORTES DE LA ESCSAN	Realizar un monitoreo constate del elemento entregado, proveer la adecuada orientación y dirección y acompañamiento en caso que el contratista tenga dificultades en el objeto contractual	2	4	4	Medio	si	JEFE GRUPO DEPORTES ECSAN	Desde la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato cuarenta (40) días calendario	Verificación de fecha de entrega y seguimiento y comunicación constante con el contratista	Semanal
3	OFICINA DE GRUPO DE DEPORTES DE LA ESCSAN	Verificación permanente de la ejecución del contrato y las obligaciones del contratista	2	4	4	Medio	si	JEFE GRUPO DEPORTES ECSAN	Desde la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato cuarenta (40) días calendario	Verificación de fecha de entrega y seguimiento y comunicación constante con el contratista	Semanal

Mayor **JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ**
Jefe Grupo Deportes

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en cumplimiento del proceso misional de formación académica desarrollada en el alma mater con los más altos estándares de calidad educativa del país, con programas en administración y especialización en servicio de Policía aprobados por el Ministerio de Educación Nacional cuyos beneficiarios son los futuros oficiales de la Policía Nacional, encamina todos sus esfuerzos en procura de la integralidad de sus estudiantes, desarrolla y potencializa en cada uno de ellos capacidades especificas en cultura física y deportiva; una de ellas a través de clases teórico prácticas es el tema de la Natación, situación que demanda por parte de la Dirección de la Escuela, la mejora y puesta en marcha de proyectos continuos que permitan la calidad y el buen funcionamiento de los escenarios deportivos en donde se practica esta disciplina.

Es así como se identifica la necesidad de realizar el cambio del sistema de partida para a piscina de natación, con unas características técnicas que permitan asegurar la buena práctica del deporte y evaluación del mismo, teniendo en cuenta que la actual sistema de partida cuenta con 8 años de antigüedad y está dañado y en malas condiciones para funcionamiento y con peligro de no funcionar si se llegara arreglar en la competencia.

La Escuela de Cadetes se ha caracterizado por la realización de los Juegos Intercompañias, actividad generada como un espacio de integración y competencia entre cada una de las compañías de la Escuela, que además busca afianzar en los alumnos los conocimientos necesarios que debe tener un futuro oficial en la prestación de su servicio hacia la comunidad y la seguridad ciudadana.

De la misma manera, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" dentro de su estructura cuenta con el Grupo de Deportes, cuya finalidad es la preparación de profesionales de Policía con las más altas competencias, necesarias para representar a la Policía Nacional y a la Escuela de Cadetes en torneos Nacionales e Internacionales, fortaleciendo así la imagen institucional.

Con el desarrollo de estas actividades deportivas, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", busca incentivar al personal de estudiantes y crear vínculos de integración promoviendo métodos saludables de vida creando ambientes deportivos y espacios de integración, el compañerismo y la amistad con los funcionarios que interactúan día a día y que mejor para esto que la integración a través de actividades deportivas, recreativas y culturales.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El mercado local cuenta con establecimientos dedicados al suministro y/o compra venta de los bienes objeto del presente estudio; cuentan con una reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los bienes acorde con las necesidades de la unidad; además cumplen con los requisitos de calidad exigidos, como se ha observado en procesos contractuales anteriores.

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** el suministro de electrónicos para cronometrar, objeto del presente proceso serán de procedencia Nacional y/o importados, con disponibilidad en la ciudad de Bogotá D.C. Toda vez que en el mercado local se cuenta con empresas dedicadas a la comercialización de estos elementos.

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
IMÀS DIGITAL	Carrera 27 # 10-55 Oficina 205. Bogotá D.C..	3112389748	www.imasdigital.co info@imesdigital.co
PLAYGREENS	CALLE 23 No 82-53 BOGOTA	3166205822	www.playgreens.com comercial1@playgreens.com
REPRESENTACIONES LE PALLAVOLO S.A.S	Carrera 16 No 50-36 ofc 204	2498649	Le_pallavolo@yahoo.com

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

El suministro de elementos deportivos, objeto del presente proceso serán de procedencia Nacional y/o importados, con disponibilidad en la ciudad de Bogotá D.C. Toda vez que en el mercado local se cuenta con empresas dedicadas a la comercialización de estos elementos.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se deja constancia que consultada la página del SECOP, no fue posible encontrar un proceso similar con las mismas características específicas del objeto en mención, por lo tanto no serán tenidos en cuenta para la estimación del presente proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2013	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2014	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: la entidad no tomara en cuenta este valor teniendo en cuenta que difieren los productos y características de los precios.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO						
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 IMÁS DIGITAL	COTIZACIÓN No. 2 REPRESENTACIONES LE PAVALLAVOLO	COTIZACIÓN No. 3 PLAYGREENS INTERNATIONAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).	1	$7.197.000	$7.378.000	$7.200.000	$7.197.000
TOTAL			$7.197.000	$7.378.000	$7.200.000	$7.197.000

Nota: Se deja constancia que teniendo en cuenta que el valor de las cotizaciones está en un rango a un mismo nivel y que el valor promedio sobrepasa el valor del presupuesto oficial la entidad tendrá en cuenta el menor valor cotizado para el análisis de precios de mercado.

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	MENOR VALOR ESTIMADO CON IVA
1.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).	N/A	N/A	$7.197.000	$7.197.000

3.5. VALOR ESTIMADO

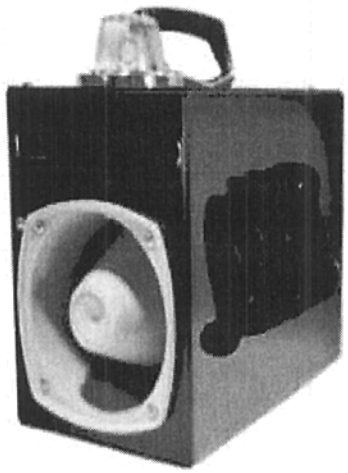
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR PROMEDIO ESTIMADO CON IVA
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).	1	$7.197.000.00	$7.197.000.00
	VALOR TOTAL DEL RECURSO			$7.200.000.00
	VALOR TOTAL ESTIMADO			**$7.197.000.00**

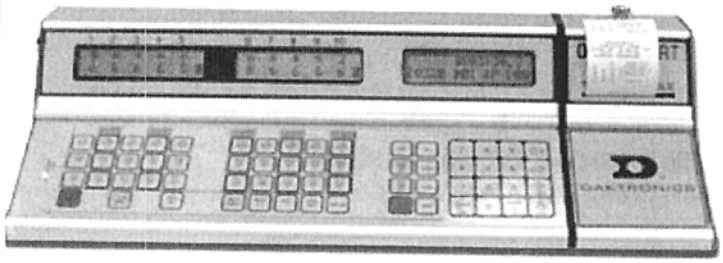
ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	sistema de cronometraje y/o partida de natación totalmente nuevo y en contenedor. El dispositivo debe contar con el inicio de bocina y destello simultaneo para señalar la carrera, al cual se le puedan conectar hasta diez altavoces de carril individual y un altavoz auxiliar de inicio de partida, debe contar con controles de volumen sellados individuales para el altavoz interno y los altavoces de carril que permiten que el arrancador haga ajustes para garantizar que todos los atletas tengan los mismos niveles de sonido. Con opciones para el modo practica donde la bocina comience cada 2 o 3 segundos y el modo competencia para permitir un inicio, tono, luz estroboscópica solo cuando la consola de control esté conectada y lista. Un sistema de carga de batería que evita que la batería interna se descargue demasiado, prolongando así su vida útil, del objeto del presente proceso; el cual debe ser de la mejor calidad igualmente la instalación de dicho elemento debe ser compatible consola de cronometraje (Daktronics timing systems). Debe incluir el cableado eléctrico.  	1		

	El oferente deberá anexar en su propuesta un catálogo del sistema de cronometraje o partida de natación en donde el producto sea nuevo y emitido de fábrica, con su respectivo contenedor para el mismo, con el inicio de bocina y destello simultaneo para señalar la carrera, a la cual se conecta hasta diez altavoces de carril individual y un altavoz auxiliar de inicio de partida, controles de volumen sellados individuales para el altavoz interno y los altavoces de carril que permiten que el arrancador haga ajustes para garantizar que todos los atletas tengan los mismos niveles de sonido. Con opciones para el modo practica donde la bocina comience cada 2 o 3 segundos y el modo competencia para permitir un inicio, tono, luz estroboscópica solo cuando la consola de control esté conectada y lista. Un sistema de carga de batería que evita que la batería interna se descargue demasiado, prolongando así su vida útil, objeto del presente proceso; el cual debe ser de la mejor calidad igualmente este dispositivo debe de ser compatible con la consola de cronometraje (Daktronics timing systems).  Y debe de tener un perfecto funcionamiento e instalación de dicho elemento.			

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	* El OFERENTE deberá anexar en su propuesta la ficha técnica del producto (sistema de partida) y su respectiva garantía de calidad del producto. *Los costos de instalación del sistema de partida a reemplazar serán asumidos por el adjudicatario del futuro contrato. *El proponente debe garantizar la afiliación al sistema de seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados. *Los empleados de la empresa que resultare ganadora dentro del proceso deberán portar a su ingreso a las instalaciones de la		

	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" el carné de afiliación de riesgos profesionales. *El personal deberá hacer uso de los elementos de protección personal en el desarrollo de las actividades de acuerdo al contrato. *El oferente debe traer todos los elementos necesarios para la instalación del elemento del presente proceso. * Cualquier daño que se cause por la instalación y/o desinstalación del elemento del presente proceso deberá ser asumido por la empresa ganadora de dicho proceso. * El Sistema de partida y cronometraje deberá tener como mínimo 01 año de garantía a partir de la entrega e instalación del producto.		

Mayor **JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ**
Jefe Grupo Deportes

ANEXO. 3

REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental, los cuales la evidencia de cumplimiento deberá ser anexada junto con la propuesta, teniendo los ítems solicitados a continuación así:

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE		
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso
4	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad
5	Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica

Teniente **JENIFFER ZULUAGA SANCHEZ**
Responsable SGA

Realizado por: TE. JENIFFER ZULUAGA SANCHEZ
Responsable Gestión por Procesos SG SST ECSAN.
Enero 23 de 2018.

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(Implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).

En seguridad y Salud en el Trabajo, el ministerio de trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, **Resolución 1111 de 2017** Estándares Mínimos del SG-SST, **Decreto 1072 de 2015**, estableció en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratistas desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud.

Es por esto, que se les solicitará la información que se relaciona a continuación en medio magnética (2) dos CD para soporte en el área de contratos y oficina de Talento Humano.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Evaluación inicial de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.	Matriz de evaluación del SG-SST (Res 1111 2017)
2	Identificación de Peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.	Matriz de peligros.
3	Prevención, preparación y respuesta ante emergencia para las actividades a ejecutar en la Escuela "actualizado"	Plan emergencia y contingencia
4	Acciones preventivas o correctivas a maquinaria a utilizar en la Escuela.	Controles operacionales a máquinas y equipos
5	Afiliación a EPS y ARL (últimos tres meses).	Planillas de pago
6	Exámenes médicos Ocupacionales	Certificado actitud medica ocupacional
7	Certificado de curso de implementación del SG-SST de 50 horas	Certificado de aprobación
8	El contratista Diseña, planea y ejecuta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**) en donde estén reflejados todas las actividades de evaluación y control de los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores durante la ejecución de la tarea.	Procedimiento de ejecución de las actividades del servicio

Intendente Jefe **ESPERANZA SOLER REYES**
Responsable SGA – ECSAN

Realizado por: IJ. ESPERANZA SOLER REYES
Responsable SG SST ECSAN.
Enero 23 de 2018.

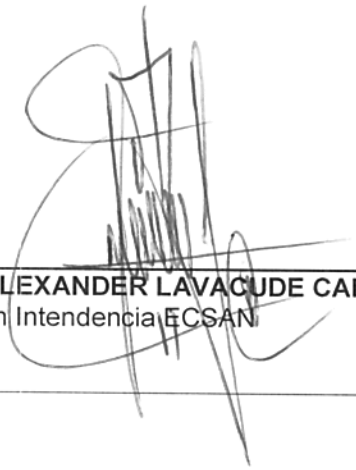
ANEXO. No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mí calidad de Jefe de Almacén de Intendencia de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que, consultado el Inventario de Intendencia de la unidad, se pudo determinar que no hay existencia de los elementos en bodega y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero, del siguiente elemento:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE PARTIDA PARA NATACION DE LA PISCINA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" (incluye instalación, desmonte del antiguo sistema y asesoramiento de funcionamiento).	1	0	1	100%

Firma,



Intendente **ALEXANDER LAVACUDE CADENA**
Jefe Almacén Intendencia ECSAN

PLAYGREENS
INTERNATIONAL
A LA VANGUARDIA DEL DEPORTE

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

COT- 09b-18

Bogotá, 12 Febrero 2018

Atención,

Jefferson Valencia
Teniente

Policía metropolitana de Bogota

Ciudad

Asunto: SISTEMA DE ARRANQUE

Respetados Señores:

De acuerdo a los requerimientos nos permitimos presentar a Uds., la siguiente propuesta técnica comercial.

PLAYGREENS Cuenta dentro de su portafolio de implementos y equipos deportivos, con una línea especializada en una amplia gama de Marcas Internacionales más reconocidas que cumplen con los más altos estándares de normas de fabricación, contando con el aval y aprobación de las federaciones internacionales de cada Deporte, somos representantes y distribuidores autorizados de las más importantes fabricantes a nivel Nacional e Internacional dentro de los cuales contamos con compañías tales como: **Daktronicks , Bodet, Sport Sytems, Mondo , Porter Athletic, Connor , Gerflor, BSW, Favero Bodet , Myrtha Pools, Agapito industrias etc.**

De esta forma nos ponemos a su disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar y agradecemos la confianza depositada en nuestra Compañía.

Cordialmente,

Diego M. Cote R.

Diego Mauricio Cote Rueda
Gerente de cuenta Pymes
Playgreens International S.A.S.
comercial1@playgreens.com

PLAYGREENS INTERNATIONAL
A LA VANGUARDIA DEL DEPORTE

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

Sistema de inicio que garantiza la fiabilidad y el comienzo justo para todos.





Su diseño sencillo produce un sonido fuerte, luz estroboscópica visual y electrónica precisa señal. El HS-200 es una unidad portátil que viene de serie con un dispositivo interno recargable batería, unidad de alimentación, cable estroboscópico de 360 °, cable de inicio de 30 '(9.1 m), cable de micrófono de 15' (4.6 m) micrófono Hay varias otras opciones disponibles, incluido el bastón de revés soporte, altavoces auxiliares, altavoces de carril individuales, micrófono inalámbrico.

Presupuesto

SISTEMA DE ARRANQUE							
Ítem	Elemento	Unidad	Total	Imagen	Valor unitario	IVA 19%	Valor total
1	SISTEMA DE ARRANQUE IMPORTADO CON BOCINA	1	1		$ 6.050.420,00	$ 1.149.579,80	$ 7.199.999,80
					Total unitario sin IVA	$ 6.050.420,00	
					Total IVA 19%	$ 1.149.579,80	
					Total con IVA	$ 7.200.000	

Nota:

Las imágenes de cada uno de los artículos son solo soporte con el fin tener una idea de lo que se ofrece, podrá ser cambiado o ajustado según la fábrica o el proveedor sin afectar los datos.

Condiciones

- Forma de pago: según contrato.
- Garantía del producto (1) por desperfectos y mano de obra

CALLE 23 No. 82 – 53 Bogotá – Colombia
Télé fax: +571 371 66 45 - +571 3229848
Mobil : 57 3166205822
www.playgreens.com
comercial1@playgreens.com

- Validez de la oferta 15 días
- Tiempo de entrega: 45 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- Puesta en sitio, incluye instalación.

CALLE 23 No. 82 – 53 Bogotá – Colombia
Télé fax: +571 371 66 45 - +571 3229848
Mobil : 57 3166205822
www.playgreens.com
comercial1@playgreens.com

REPRESENTACIONES LE PALLAVOLO S.A.S
NIT 900.337.051 - 8

Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2018

Señores
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
La Ciudad.

De manera más atenta me permito cotizar el valor de sistema de bocina de marca DAKTRONICS OMNISPORT HS – 200



El sistema de megafonía y dirección pública OmniSport® HS-200 es una solución de inicio completa para deportes acuáticos y atletismo. Señala el comienzo de una carrera con un tono de inicio distinto y un flash simultáneo. El inicio de bocina HS-200 se puede programar para que comience a entonar o emular un disparo. Micrófono incluido, hace anuncios, envía señales de inicio / recuperación y cambios internos configuraciones. Las funciones Smart Start y Recall se pueden activar o desactivar según las preferencias de los jueces.

DIMENSIONES	PESO	POTENCIA
12 "de alto x 8" de ancho x 14 "de profundidad (305 mm, 203 mm, 356 mm)	13 libras (6,5 kilogramos)	120/240 VAC o batería recargable

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- 15 horas de uso de la batería con carga completa y vida útil de 5 años (con carga regular después de cada evento)
- Altavoz interno de 40 vatios emite señales de voz y de inicio
- La luz estroboscópica de 360 ° se puede ver fácilmente en interiores y exteriores para todos los atletas y jueces
- Smart Start detecta una conexión desde la consola de sincronización a eliminar la posibilidad de un comienzo perdido
- Los indicadores LED muestran estado listo / recuperación y batería
- Salidas dedicadas a altavoces auxiliares y de carril para máximo rendimiento y flexibilidad

Carrera 16 No.50 - 36 Ofc. 204 • Telefax: 249 8649
E-mail: le_pallavolo@yahoo.com • Bogotá, D.C. - Colombia

- Dos controles de volumen sellados para el control independiente de altavoces principales / auxiliares y hasta 10 altavoces de carril
- La salida de inicio proporciona tanto normalmente abierto como normalmente contactos cerrados para aceptar múltiples marcas del sistema de cronometraje
- El modo de práctica permite a los entrenadores señalar que comienza con tan poco como 3 segundos entre atletas
- Conectores codificados por colores para una configuración rápida

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Está hecha en Aluminio durable y liviano

APROBACIÓN DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO
ETL en la lista, probado según los estándares de CSA y con la etiqueta CE; Aprobado por la FCC

COMPONENTES HS-200
1. Luz estroboscópica de 360 °
2. Manija de transporte
3. Caso de aluminio durable
4. Altavoz interno de 40 W
5. Indicadores LED de estado
6. Micrófono
7. Perillas de control de volumen
8. Conexiones de altavoces
9. Power Jack
10. Salida de inicio



El valor de esta Bocina es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL ($7.378.000.oo) PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO)

Esperando que estos precios se ajusten a su presupuesto. Se resalta que en ciertas actividades hay fechas límites de inscripción lo cual se debe tener en cuenta.

Atentamente,

ROGERS ALBERTO CUETO ROJANO
C.C. 79.452.697 de Bogotá

Bogotá D.C. Febrero 15 del 2018

Señores:

ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER
Ciudad.

REF. COTIZACIÓN REPUESTO HS-200 – USO ACUATICOS

Agradecemos el interés presentado por ustedes en nuestra compañía, a continuación relacionamos los precios correspondientes a la pieza requerida para el funcionamiento DEL SISTEMA DE CRONOMETRAJE DE LAS PISCINAS DE LA ESCUELA, ubicado en la unidad deportiva marca DAKTRONICS, este cuenta con las siguientes características:

REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR PIEZA
  Sistema de Sincronización de natación marca Daktronics serie 0A-1056-0116 rev 16 HORN START, HS-200 WITH ACCESSORIES	**1 UND**	**$ 7.197.333.ºº**

****Precio IVA incluido**

+(57) 311 533 3378 +(57) 311 238 9748 imas.digital
info@imasdigital.co www.imasdigital.co
Bogotá D.C. ° Miami, Fl.

- **Precio Incluye:**
- **Garantía de 1 Año con el Fabricante.**
 - Transporte (Fabrica, Brookings, South Dakota – Bogotá)
 - Flete y Seguros
 - Nacionalización.
 - Instalación.
 -
- **Precio NO Incluye:**
 - Cableados Eléctricos

- **Observaciones:** Este equipo se cotiza puesto en Bogotá en la Escuela de Cadetes General Santander
- **Tiempos de Entrega:** 10 días hábiles.
- **Modalidad de Pago:** 100 % Anticipado.
- **Validez de la oferta:** 15 días Calendario.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,
Arturo Mora Aguilera
Gerente de Proyectos

+(57) 311 533 3378 +(57) 311 238 9748 imas.digital
info@imasdigital.co www.imasdigital.co
Bogotá D.C. ° Miami, Fl.

M-2018-001011-ECSAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SAN

DIREC - GUGED - 38.15

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACREDITADO ONAC

CIUDAD:	FECHA:	DE:	PARA:	PLAZO:
Bogotá D.C.	13/03/2018	ECSAN	TE. ROBERT JAIME VEGA DOMINGUEZ - JEFE GRUPO FINANCIERO	
COPIA:	PT. HENRY RODRIGO ARIAS OJEDA - SECRETARIO (A)			

CLASIFICACION: Pública (VISIBLE)

CONTENIDO: Siguiendo instrucciones del señor Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME Director Escuela, envío al señor Teniente comunicación oficial No. S-2018-001812-ECSAN, solicitud del señor MY.JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ le sea autorizado los tramites correspondientes de contratación para el proceso de adquisición equipo de sistema partida de natación.

OBSERVACIONES:
Siguiendo instrucciones de mi General que dispone: "Arafi, Autorizado realizar el tramite de acuerdo a la normatividad vigente legal"

Anexo: No

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ludy Julieth Sanchez Medina
Grado: Patrullero
Cargo: Radicador (A)
Cédula: 1075539020
Dependencia: Gestion Documental Ecsan
Unidad: Escuela De Cadetes De Policia General Francisco De Paula San
Correo: ludy.sanchez4033@correo.policia.gov.co
14/03/2018 7:40:01

ISO 9001 icontec SC 5145-1
ISO 14001 icontec SA CER 403-1
OHSAS 18001 icontec OS CER 219071

SCIP. 4618.

EL SUSCRITO TESORERO (A) DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

C E R T I F I C A:

Que existen los recursos por Fondos Especiales sin situación de fondos para la expedición de CDP, de acuerdo a la solicitud del área de contratos, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
Equipos de sistemas	A-2-0-4-16	16	7.200.000,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los (23) días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

Intendente Jefe **JORGE ELIECER GUERRERO MUÑOZ**
Tesorero Escuela

Elaborado por: IJ. Jorge Guerrero Muñoz
Fecha de elaboración: 23/03/2018
Ubicación: E/ARCHIVOS/ ARCHIVO GENERAL/ DOCUMENTOS 2018

S-2018-302196 ESAN

CDP 4218

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHocontrer	OMAR CONTRERAS FERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-E1	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA
Fecha y Hora Sistema:	2018-03-23-11:18 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	4618	**Fecha Registro:**	2018-03-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-E1 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	7.197.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	7.197.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
E1 ESCUELA GENERAL SANTANDER	A-2-0-4-1-6 EQUIPO DE SISTEMAS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	7.197.000,00	0,00	7.197.000,00

Objeto:	adquisición equipo de sistema de partida para natación de la piscina

Firma Responsable

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHygbeltra	YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-E1	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2018-03-27-10:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4218	Fecha Registro:	2018-03-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-E1 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.197.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	7.197.000,00	Saldo x Comprometer:	7.197.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4618	Fecha Registro:	2018-03-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
E1 ESCUELA GENERAL SANTANDER	A-2-0-4-1-6 EQUIPO DE SISTEMAS	Nación	16	SSF						
					Total:	7.197.000,00	0,00	7.197.000,00	7.197.000,00	0,00

Objeto:	adquisición de equipo de sistema de partida para natación de la piscina de la escuela de cadetes de policía General Francisco de Paula Santander, certificado planco 24 del 29/01/18 s-2018-002196.

PT. YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO

JEFE DE PRESUPUESTO (E)